EC/579

Asunto 0 8 6 / 0 2 4 Mensaje 0 4 2 / 2 4



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2024-11-0001-1002

Montevideo, 1 2 SEP. 2024

Señora Presidente de la Asamblea General

Escribana Beatriz Argimón

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el que se designa al Liceo Nº 69, del Departamento de Montevideo con el nombre "Dra. Adela Reta".

Dicha solicitud se fundamenta en que la Dra. Adela Reta (1921-2001) fue una destacada jurista, docente y política uruguaya.

Se desempeñó como profesora de Derecho Penal siendo la primera mujer Catedrática de la Universidad de la República. Escribió numerosos libros sobre Derecho Penal y en particular sobre la problemática de la minoridad infractora, convirtiéndose en una de las mayores especialistas en la citad área.

Fue Ministra de la Corte Electoral convirtiéndose en la primera mujer en ocupar dicho cargo. Así mismo ocupó el cargo de presidente del Consejo del Niño.

Entre los años 1985 y 1990, fue Ministra de Educación y Cultura. Posteriormente se desempeñó como presidente del Consejo del Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos (SODRE), función que llevó a cabo hasta el año 2000, pocos meses antes de su fallecimiento.

La propuesta efectuada por la Dirección General de Educación Secundaria, en el marco del proyecto "Mujeres que hicieron Historia", cuenta con la opinión favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Cuerpo, con la mayor consideración.

Presidente de la República



Asunto 0 8 6 / 0 2 4 this

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre "Dra. Adela Reta" al Liceo N° 69 del Departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.